

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2125	138218	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA  
78703750-K

REGIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA  
RENCA

DOMICILIO  
CAMINO LO BOZA

N°  
5902

FONO  
7679841-058211811

CIUDAD

EMAIL@  
transportes\_ocana@tie.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA  
01 PIEZADE ESTRUCTURA METALICA Y ACCESORIO (PARTE DE PLUMA GRUA)

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 12

Tara ▶ 18

PBT ▶ 30

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES  
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER  
5 NORTE

TOTAL DE K.M  
700

Fecha Aprox. Viaje  
19/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.6

Total ▶ 2.6

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 2.9

Total ▶ 3.9

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 13.20

Carga ▶ 11

Total ▶ 18.64

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ V2X-733

SemiRemolque ▶ ZH-5953

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(C)/2	Ejes	
						Dist	Peso
PESOS X EJES	6	11	13	13	16	16	16
Nº DE RUEDAS	2	12	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25

#### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **23/10/2012**

(O) AUTENTIFICACION 3720121010-01-2011-030535007

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje